

Expediente: 646/25-I3

Carátula: HERRERA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS C/ RAMIREZ CRISTIAN EZEQUIEL Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - HERRERA, FRANCISCO ANTONIO -ACTOR

20321099484 - CARRAZAN, Hebelin Maria-ACTOR

20253202026 - RAMIREZ, CRISTIAN EZEQUIEL-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, Fatima del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 646/25-I3



H20901830228

JUICIO: HERRERA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS c/ RAMIREZ CRISTIAN EZEQUIEL Y OTROS s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N°: 646/25-I3.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO

(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 19 de Junio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados **HERRERA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS c/ RAMIREZ CRISTIAN EZEQUIEL Y OTROS s/ REIVINDICACION EXPTE 646/25-I3 y**

CONSIDERANDO:

Que se presenta Ramírez Cristian Ezequiel, DNI: N° 33.628.385 con domicilio real en calle Almafuerte N° 146, de la ciudad de Concepción, y denunciando domicilio eventual en calle Rosa Mística, última cuadra, Barrio Concepción, de la ciudad de Concepción, con el patrocinio letrado del Dr. Cristian Iván Fernández solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos .

De los informes de ley surge que el solicitante no registra inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos, ni para la salud pública, ni inmueble a su nombre. Si registra dos vehículos

automotores, pero sus valuaciones fiscales, informadas por Rentas en fecha 12/05/2026 no pueden ser tomados como bienes de fortuna.

De conformidad con las constancias de autos, cumplidos los recaudos legales previstos por los Arts. 74 y sgtes. del CPCCT, Acord. N° 853/23, y compartiendo lo dictaminado por el Sr. Agente fiscal en fecha 16/06/2026, corresponde hacer lugar al beneficio para litigar sin gastos solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I - OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. **RAMÍREZ CRISTIAN EZEQUIEL**, **DNI: N° 33.628.385** con domicilio real en calle Almafuerte N° 146, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, quien será representado por el letrado **CRISTIAN IVAN FERNANDEZ** , para que actúe en el juicio del rubro, hasta su total tramitación.

HÁGASE SABER. -

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.